

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 11

Fascículo 1 de 2

Martes, 16 de Enero de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales	3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	3 a 5
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	5 a 48
---	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	49 y 50
Diversos Ayuntamientos	50 a 56

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 143/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE LUIS FERNÁNDEZ GALLEG0, cuyo último domicilio conocido fue en C. BURGOS, 2, 1º IZQ., de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1035/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUIN-



CE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 144/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL RODRÍGUEZ IGLESIAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. TORDESI-LLAS, 21, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1036/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 145/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RAÚL RODRÍGUEZ AGUADO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CHOZO, 8 (URB. PINAR DEL PEREGRINO), de BOECILLO (VALLADOLID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-630/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido



íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 87/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: GRAL.

EMPRESA/TRABAJADOR: MARÍA PILAR MEJIA
MATINEZ MURGUIA

C.C.C./NSS: 05/101389644

RESOLUCIÓN: ALTA/BAJA

LOCALIDAD: ÁVILA.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.864/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTI-
LLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE
PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPE-
DIENTE N° AT.: AT: AV-50.165 Y AV50.166.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE LINEA DE M.T. 15 KV, Y CT-160 KVA EN LA ALDEHUELA (ÁVILA) y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a FOTOVOLTAICA LA SOLANA, S.L. para la instalación de soterramiento del tramo de Línea aéreo-subterránea para evacuar la energía a producir en la planta fotovoltaica denominada La Solana S.L." en La Aldehuela (Ávila) la línea parte del transformador de 160 kVA a



instalar, hasta un apoyo de transición aéreo. El segundo tramo es aéreo de 23 metros de longitud hasta entroncar con la línea "Barco de Ávila", entre los apoyos 626 y 627.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 15 de Noviembre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.141/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO

EXP. R-18517, GA-100915

A los efectos previstos en la Ley 34/1998 de 7 de Octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: CEPSA GAS LICUADO S.A.

ACTIVIDAD: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GLP POR CANALIZACIÓN.

ÁMBITO DE CONCESIÓN: Parcela catastral nº 3587102UK6938N0001GG y nº 3587101UK6938N0001YG, Término municipal de Tornadizos de Ávila (Ávila).

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN: Dos depósitos E-2, de 13.000 l. de capacidad unitaria, i/ valvulería y regulación; red de PE SDR 11 de DN 40, 32, 25 y 20 mm y longitud de 501 m.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCTUBRE 2008

PRESUPUESTO: 27.491,54 €

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba 6 portal 2, planta 1ª (Ávila) y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, 21 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.432/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Explotaciones Agrícolas Las Encinas, S.L., con domicilio en C/ Guadarrama, nº 3.- 1º. -28231 Las Rozas (Madrid), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Encinas" AV-10.088.

- Localización: Término municipal de Ávila.

- Descripción: El área que se pretende agregar tiene una superficie de 116'14 has. y linda: al Norte con las Dehesas de Burguillo y Encinas; al Este, con el coto actual; al Sur, con la Dehesa de Palazuelos Sur y al Oeste, con la línea de ferrocarril Ávila-Valladolid y con la Dehesa de Pedrosillo.



Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 4 de diciembre de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 98/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006, ha acordado:

Primero.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones y actualizaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial, modificando en este sentido dicha Relación de Puestos de Trabajo:

A) Creación de Puestos:

Centro/Área Servicio	Código	Nº Ptos.	Denominación	Cuerpo / Escala	GR	NV
Palacio Prov. Intervención	F13VIT611-1	1	Viceinterventor	Habilitación Nacional	A	30
Palacio Prov. Agencia Energía	F28TAG121-1	1	Técnico Admon. General	Admon. Genral. Técnica	A	26
Palacio Prov. Asist. Municip.	F04ITI121-1	1	Ingeniero Técnico Industrial	Admon. Especial Técnica Media	B	22
Palacio Prov. Asist. Municip.	F04TMI121-1	1	Técnico Medio Informática	Admon. Especial Técnica Media	B	22
Palacio Prov. Asist. Municip.	F04MIF121-1	1	Monitor Informática	Admon. Especial Serv. Especiales	C	20

B) Amortización Puestos:

Centro/Área Servicio	Código	Nº Ptos.	Denominación	Cuerpo / Escala	GR	NV
Palacio Prov. Construcc. Civiles	F08OFCE122-1	1	Oficial 1ª Cerrajero	Admon. Especial Serv. Especiales	D	14



C) Modificar el complemento específico de los siguientes puestos de trabajo:

A) Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Palacio Provincial:

Código	Denominación del Puesto	Nuevo Espec.
F04SIT121-1-2	Secretario Interventor	14.414,56
F02TMG121-1	Jefe de Personal	14.414,56
F06TMG121-1	Jefe Sección BOP	14.414,56
F13TMG611-1	Técnico Control Fiscalizaciones	14.414,56
F09ATB451-1	Jefe Sección Cultura	14.414,56
F18IOP511-1	Jefe Sección Vías y Obras	14.414,56
F19VIG511-1-3	Vigilante Vías y Obras	7.649,92
F19VIG511-4	Vigilante Vías y Obras	7.649,92
F20VIG511-1-2	Vigilante Vías y Obras	7.649,92

B) Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina":

Código	Denominación del Puesto	Nuevo Espec.
F002MED313-1	Méd. Esp. Med. Fam y Com.	14.414,56
F002MED313-2	Méd. Esp. Med. Fam y Com.	14.414,56
F003PSC323-1	Psicólogo	14.414,56

C) Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral fijo del Palacio Provincial:

Código	Denominación del Puesto	Nuevo Espec.
L10TSC121-1	Técnico Servicio Cultura	14.414,56

D) Modificar la adscripción de los siguientes puestos de trabajo:

A) Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina:

Código	Adscripción Anterior	Nueva Adscripción
F004AUX323-1	Servicios Administrativos	CEAS Arenas San Pedro

B) Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina:

Código	Adscripción Anterior	Nueva Adscripción
L004AUX313-1	Servicios Administrativos	CEAS Cebreros

Segundo.- Proceder a la exposición pública, durante un mes, de las anteriores modificaciones con la publicación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de la presentación de posibles reclamaciones o alegaciones. De no presentarse éstas, las presentes modificaciones y actualizaciones quedarán elevadas a definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo.



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

CENTRO DIRECTIVO : PALACIO PROVINCIAL			
ÁREA	SERVICIO	CLAVE	DEPENDENCIA ORGÁNICA
PRESIDENCIA Y RÉGIMEN INTERIOR			
	Secretaría General	01	Secretario General
	Personal	02	Secretario General
	Prevención	03	Secretario General
	Asistencia y Asesoramiento a Municipios	04	Secretario General
	Servicios Generales	05	Secretario General
	BOP / Compras	06	Secretario General
	Registro	07	Secretario General
JUVENTUD CULTURA Y DEPORTES	Construcciones Civiles	08	Secretario General
	Cultura y Deportes	09	Jefe de Servicio de Cultura y Depotes
PRESIDENCIA	Archivo	10	Jefe de Servicio de Cultura y Depotes
	Presidencia	11	Presidente
	Parque Móvil	12	



CENTRO DIRECTIVO : PALACIO PROVINCIAL			
ÁREA	SERVICIO	CLAVE	DEPENDENCIA ORGÁNICA
ECONOMÍA Y HACIENDA	Intervención	13	Interventor
	Informática	14	Interventor
	Tesorería	15	Tesorero
COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS			
	Planes Provinciales	16	Jefe Área Cooperación Económica Local e Infraest. Viarias
	Encuesta Infraestructura	16	Jefe Área Cooperación Económica Local e Infraest. Viarias
	Contratación	17	Jefe Área Cooperación Económica Local e Infraest. Viarias
	Vías y Obras Oficinas	18	Jefe Servicio de Vías y Obras
	Vías y Obras Parque	19	Jefe Servicio de Vías y Obras
	Vías y Obras Arenas de San Pedro	20	Jefe Servicio de Vías y Obras
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Vías y Obras Barco de Ávila	21	Jefe Servicio de Vías y Obras
	Vías y Obras Fresnillo	22	Jefe Servicio de Vías y Obras
	Oficina Técnica	23	
TURISMO			
	Fomento , Medio Ambiente y Agropecuarios	24	Jefe Servicio
	Turismo	25	



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA			
	Institución Gran Duque de Alba	26	
SALA DE EXPOSICIONES			
	Sala de Exposiciones	27	
AGENCIA ENERGÍA ÁVILA			
	Agencia Energía Ávila	28	
FUNDACIÓN PÚBLICA SANTA TERESA			
	Secretaría	03	Gerente
	Escuela de Enfermería	05	Gerente
	Servicios Generales	06	Gerente
ORGANISMO AUTÓNOMO RECAUDACIÓN			
	Recaudación	03	Jefe Servicio Recaudación

CENTRO DIRECTIVO : CENTRO RESIDENCIAL			
ÁREA	SERVICIO	CLAVE	DEPENDENCIA ORGÁNICA
SERVICIOS SOCIALES			
	Jefatura	001	Jefe Servicio Servicios Sociales
	Medicina	002	Jefe Servicio Servicios Sociales
	Psicología	003	Jefe Servicio Servicios Sociales
	Servicios Administrativos y Generales	004	Jefe Servicio Servicios Sociales
	Enfermería	005	Jefe Enfermería
SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS			
	Servicios Sociales Básicos y CEAS Rurales	007	Jefe Servicio Servicios Sociales



INTERPRETACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LA RPT

CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO

Relación	Servicio	Siglas	Función Presupuestaria	Nº Puestos
F: Funcionario L: Laboral Fijo E: Eventual	La Clave del Servicio de que se trate	Las siglas se corresponden con la plaza ocupada en plantilla.	Clasificación Funcional en la Estructura Presupuestaria	Número de puestos análogos del Servicio en cuestión

OTROS CÓDIGOS DE LOS PUESTOS

CLASE DE PUESTO, COBERTURA Y JORNADA DEL PUESTO

TIPO DE PUESTO		FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO			
S : Singularizado	NS : No Singularizado	CN : Concurso Nacional	C . Concurso	LD : Libre Designación	AG : Adscripción General
		N : Normal		JP: Jornada Partida	P : Plena Dedicación



TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO

GRUPO DE TITULACIÓN A			
CLAVE		CLAVE	
HN002	INTERVENCIÓN-TESORERÍA C. SUPERIOR	L008	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
L001	LICENCIADO EN DERECHO	L009	LICENCIADO EN HISTORIA
L002	LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	L010	ARQUITECTO
L003	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS	L011	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
L004	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	L012	INGENIERO DE MONTES
L005	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	L013	TITULADO SUPERIOR
L006	LICENCIADO EN VETERINARIA	L014	LICENCIADO EN PERIODISMO
L007	LICENCIADO EN MEDICINA	L015	LICENCIADO MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
		L016	LICENCIADO CIENCIAS AMBIENTALES

GRUPO DE TITULACIÓN B			
CLAVE		CLAVE	
HN003	SECRETARIO INTERVENTOR	D007	DIPLOMADO FISIOTERAPIA
D001	ARQUITECTO TÉCNICO / APAREJADOR	D008	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
D002	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	D009	DIPLOMADO EN TURISMO
D003	INGENIERO TÉCNICO DE MONTES	D010	DIPLOMADO UNIVERSITARIO
D004	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	D011	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO / D.U.E.



D005	DIPLOMADO SOCIAL	D012	DIPLOMADO EN INFORMÁTICA
D006	GRADUADO SOCIAL / DIPLOMADO RELACIONE LABORALES	D013	MAGISTERIO
		D014	INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA
		D015	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
		D016	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA

GRUPO DE TITULACIÓN C		GRUPO DE TITULACIÓN D		GRUPO DE TITULACIÓN E	
CLAVE		CLAVE		CLAVE	
BS001	BACHILLER SUPERIOR, COU, FP-II O EQUIVALENTE	BE002	BACHILLER ELEMENTAL, GRADUADO ESCOLAR, EGB, FP-I, O EQUIVALENTE	C001	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
BS002	MÓDULO SUPERIOR INFORMÁTICA FP	BE003	FP - I RAMA SANITARIA		

ESCALA A LA QUE SE ADSCRIBE EL PUESTO

HABILITACIÓN NACIONAL		ADMINISTRACIÓN GENERAL		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
CLAVE		CLAVE		CLAVE	
HN100	HABILITACIÓN NACIONAL	AG 200	TÉCNICA	AE 300	TÉCNICA SUPERIOR
		AGG 200	GESTIÓN		
		CLAVE		CLAVE	
		AG 201	ADMINISTRATIVA	AE 301	TÉCNICA MEDIA
		AG 202	AUXILIAR	AE 302	TÉCNICA AUXILIAR



	AG 203	SUBALTERNA	AE 400	SERVICIOS ESPECIALES/PERSONAL OFICIOS
			AE 401	SERVICIOS ESPECIALES / COMETIDOS ESPECIALES

SITUACIÓN DEL PUESTO		SITUACIÓN DE LA PLAZA		PUESTO A AMORTIZAR	
CLAVE		CLAVE		CLAVE	
C	CUBIERTO	CC	CREADA Y CUBIERTA	A	A AMORTIZAR
V	VACANTE	CV	CREADA Y VACANTE		
		NC	NO CREADA		



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01SEG121-1	Secretario General	A	30	33.733,08	S	LD	P	HN100	HN001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01ASJ121-1	Asesor Jurídico	A	26	16.176,12	S	C	P	AE300	L001		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01TAG121-1	Jefe Servicio Secretaría General	A	26	16.176,12	S	AG	P	AG200	L001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01ADM121-1	Jefe Negociado Tramitación Admtrativa.	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01ADM121-2	Jefe Negociado Decretos	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01ADM121-3	Jefe Negociado Actas	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Secretaría General

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F01AUX121-1-4	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

15



Presidencia Régimen Interior
Personal

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F02TMG121-1	Jefe Personal	B	24	14.414,56	S	C	N	AGG200	D010		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Personal

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F02ADM121-2	Jefe Negociado Personal	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Personal

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F02ADM121-1	Jefe Negociado	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC	A	C

Presidencia Régimen Interior
Personal

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F02AUX121-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Personal

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F02AUX121-3	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Prevención

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03TPR121-1	Técnico Prevención	C	20	8.863,64	S	C	N	AE401	BS001	Seg.Trab., ergon.	CV		V

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ASJ121-1	Jefe Serv. Asist. Asesoram. Entidades Locales	A	26	16.176,12	S	C	P	AE300	L001		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ASJ121-2	Jefe Servicio Asesoría Jurídica	A	26	16.176,12	S	AG	N	AE300	L001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ASJ121-3	Jefe Sección Asesoría Técnica	A	24	14.414,56	S	C	N	AE300	L001		NC		V

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ARQ121-1	Arquitecto	A	24	14.414,56	NS	C	N	AE300	L010		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04AQU121-1	Arquitecto Urbanismo	A	24	14.414,56	NS	C	N	AE300	L010		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04TAG121-1	Técnico Administración General	A	24	14.414,56	NS	C	N	AG200	L001		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04SIT121-1-2	Secretario-Interventor	A	24	14.414,56	NS	CN	N	HN100	HN003		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04APR121-1	Aparejador	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D001		CC		C



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

17



Presidencia Régimen Interior Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04TMI121-1	Técnico Medio Informática	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D016		CV		V

Presidencia Régimen Interior Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ITI121-1	Ingeniero Técnico Industrial	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D015		CV		V

Presidencia Régimen Interior Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04ADM121-1	Jefe Negociado Asesoramiento Información	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Presidencia Régimen Interior Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04MIF121-1	Monitor Informática	C	20	8.863,64	NS	C	N	AE401	BS002	Mod. Sup. Inform. PP	CV		V

Presidencia Régimen Interior Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F04AUX121-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05PTM122-1	Portero Mayor	D	15	7.928,26	S	AG	N	AE401	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05TLR122-1-2	Telefonista Receptionista	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ACV122-1	Auxiliar Control Vigilancia	D	14	7.350,00	S	C	N	AE401	BE002		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ORDA122-1	Ordenanza Almacenero	E	12	6.762,24	S	AG	N	AG203	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ORDA122-2	Ordenanza Almacenero	E	12	6.762,24	S	C	N	AG203	C001		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ORD122-1-4	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AG203	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05IMP122-1	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ORD122-5	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	C	N	AE400	C001	Discap. Física	CV		V

Presidencia Régimen Interior
Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05OPL122-1-5	Operaria Limpieza	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

19



Presidencia Régimen Interior
BOP/Compras

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F06TMG121-1	Jefe Sección BOP/Compras	B	24	14.414,56	S	C	N	AGG200	D010		CV		V

Presidencia Régimen Interior
BOP/Compras

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F06ADM121-1	Jefe Negociado BOP/Compras	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC	A	C

Presidencia Régimen Interior
BOP/Compras

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F06AUX121-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Registro

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F07ADM121-1	Jefe Negociado Registro e Inventario Bienes	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Registro

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F07AUX121-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08APR122-1	Jefe Servicio Construcciones Civiles	B	26	16.176,12	S	C	N	AE301	D001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08ENM122-1	Encargado General Mantenimiento	D	18	8.149,56	S	AG	N	AE400	BE002		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08CPTO122-1	Capataz Obras Civiles	D	17	7.888,36	NS	AG	N	AE-400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AUXOF122-1	Auxiliar Control Vigilancia Almacén	D	14	7.350,00	S	C	N	AE-400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFCO122-1	Oficial 1º Conductor Mantenimiento	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE-400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFAL122-1	Oficial 1º Albañil	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE-400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFCA122-1	Oficial 1º Carpintero	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE-400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFEL122-1-3	Oficial 1º Electricista	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE-400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFJA122-1-2	Oficial 1º Jardinero	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE-400	BE002		CV		V



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFFC122-1-2	Oficial 1ª Fontanero Calefactor	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFTT122-1	Oficial 1ª Pintor	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08FOFC122-1	Oficial 1ª Operario Calefactor	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OFFSG122-1	Oficial 2ª Albañil	D	13	7.265,70	NS	C	N	AE400	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYCA122-1	Ayudante Carpintero	E	13	7.265,70	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYAL122-1	Ayudante Albañil	E	13	7.265,70	NS	C	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYCE122-1	Ayudante Cerrajero	E	13	7.265,70	NS	C	N	AE400	C001		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYEL122-1	Ayudante Electricista	E	13	7.265,70	NS	C	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYJA122-1	Ayudante Jardinero	E	13	7.265,70	NS	C	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08AYPT122-1	Ayudante Pintor	E	13	7.265,70	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F08OPE122-1-5	Operario Especialista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09TJB451-1	Jefe Servicio Cultura y Deportes	A	26	16.176,12	S	C	P	AE300	L003		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09ATB451-1	Jefe Sección Cultura	B	24	14.414,56	S	C	N	AE301	D010		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09TMG452-1	Jefe Sección Deportes	B	24	14.414,56	S	C	N	AE401	D010		NC		V



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

23



Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09ECB451-1	Encargado Bibliobús	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE401	BE002		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09ADM451-1	Jefe Negociado Cultura Deportes	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09AUX452-1-4	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09CBB451-1	Conductor Bibliobús	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Juventud Cultura Deportes
Cultura Deportes

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F09CBB451-2	Conductor Bibliobús	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE400	BE002		CV		V

Juventud Cultura Deportes
Archivo

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F10AUX121-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia
Presidencia

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F11ADM111-1	Jefe Negociado Presidencia	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.

**2007****RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL****Palacio Provincial****Presidencia
Presidencia**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F11AUX111-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

**Presidencia
Presidencia**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F11AUX111-2-3	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CV		V

**Presidencia
Parque Móvil**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F12CHF122-1	Chofer	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

**Presidencia
Parque Móvil**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F12OFC122-1-3	Conductor Parque Móvil	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE400	BE002	Carnet Conducir C	CV		V

**Economía Hacienda
Intervención**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13INT611-1	Interventor	A	30	33.733,08	S	LD	P	HN100	HN001		CC		C

**Economía Hacienda
Intervención**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13VIT611-1	Viceinterventor	A	30	33.733,08	S	LD	P	HN100	HN001		CV		V

**Economía Hacienda
Intervención**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Especifico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13ECN611-1	Técnico Control Presupuestario	A	26	16.176,12	S	C	P	AE300	L002		CC		C



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

25



Economía Hacienda
Intervención

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13TMG611-1	Técnico Control Fiscalizaciones	B	24	14.414,56	S	C	N	AGG200	D010		CV		V

Economía Hacienda
Intervención

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13ADM611-1	Jefe Negociado Intervención	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Economía Hacienda
Intervención

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F13AUX611-1-5	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Economía Hacienda
Informática

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F14ADM611-1	Jefe Departamento Informática	C	22	11.006,64	S	C	N	AG201	BS001	RPG3/AS400	CC		C

Economía Hacienda
Informática

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F14AUX611-1	Administrador RED	D	18	8.149,56	S	C	N	AG202	BE002	RPG3/AS400	CC		C

Economía Hacienda
Informática

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F14AUX611-2	Responsable Aplicaciones Informáticas	D	16	7.649,92	S	C	N	AG202	BE002		CV		V

Economía Hacienda
Tesorería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F15TES611-1	Tesorero	A	30	33.733,08	S	LD	P	HN100	HN002		CV		V



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL**Palacio Provincial****Economía Hacienda
Tesorería**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F15ADM611-1	Jefe Negociado Tesorería	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

**Economía Hacienda
Tesorería**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F15AUX611-1-3	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

**Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Planes Provinciales**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16TAG121-1	Jefe Área Infraestr. Viarias Coop. Local	A	28	17.662,32	S	AG	P	AG200	L001		CC		C

**Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Planes Provinciales**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16TAG121-2	Jefe Sección Planes Provinciales	A	24	14.414,56	S	C	N	AG200	L001		CV		V

**Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Planes Provinciales**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16ADM121-1	Jefe Negociado Planes Provinciales	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

**Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Planes Provinciales**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16AUX121-1-5	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

**Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Planes Provinciales**

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16AUX121-6-7	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		CV		V



2007

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Encuesta Infraestructura

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16IOP121-1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D004		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Encuesta Infraestructura

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F16IGT121-1	Ingeniero Técnico en Topografía	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D014		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Contratación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F17TAG121-1	Jefe Servicio Contratación	A	26	16.176,12	S	AG	P	AG200	L001		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Contratación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F17AUX121-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Contratación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F17ADM121-1	Jefe Negociado Contratación	C	20	8.863,64	S	C	N	AG301	BS001		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18IGC511-1	Jefe Servicio Vías Obras	A	26	16.176,12	S	AG	P	AE300	L011		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18TSE511-1	Técnico Superior	A	24	14.414,56	NS	AG	N	AE300	L011		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL**Palacio Provincial****Coop. Económ. Local Infraest. Viarias**
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18IOP511-1	Jefe Sección Vías Obras	B	24	14.414,56	S	AG	P	AE301	D004		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18IOP511-1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D004		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18ADM511-1	Jefe Negociado Vías Obras	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18AUX511-1-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Oficinas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F18AUX511-3	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Viarias
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19CELE511-1	Encargado General Vías Obras	D	18	8.149,56	S	C	N	AE400	BE002		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19CELE511-1	Celador Vías Obras	D	18	8.149,56	NS	C	N	AE400	BE002		CV		V



Palacio Provincial

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

2007

Número 11

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 16 de enero de 2007

29



Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19VIG511-1-3	Vigilante Vías Obras	D	16	7.649,92	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19VIG511-4	Vigilante Vías Obras	D	16	7.649,92	NS	C	N	AE400	BE002		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19CPT511-1-2	Capataz Conductor Vías Obras	D	17	7.888,36	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19OFMC511-1-11	Oficial Maquinista Conductor	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F19OPE511-1-8	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Arenas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20OFC511-1	Oficial Maquinista Conductor	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Arenas

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20OPE511-1-3	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20CEL511-1	Celador Vías Obras	D	18	8.149,56	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20VIG511-1-2	Vigilante Vías Obras	D	16	7.649,92	NS	C	N	AE400	BE002		CV		V

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20CPT511-1	Capataz Conductor Vías Obras	D	17	7.888,36	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F20OFC511-1-3	Oficial Maquinista Conductor	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F21OPE511-1-5	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Fresnillo

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F22OPE511-1-4	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Oficina Técnica

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F23ARQ432-1	Jefe Servicio Oficina Técnica	A	26	16.176,12	S	AG	N	AE300	L010		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Coop. Económ. Local Infraest. Vías

Oficina Técnica

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F23DLN432-1	Delineante	C	20	8.863,64	NS	AG	N	AE302	BS001		CC		C

Coop. Económ. Local Infraest. Vías

Oficina Técnica

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F23AUX432-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Fomento Medio Ambiente

Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24VET711-1	Jefe Servicio Agropecuarios	A	26	16.176,12	S	C	P	AE300	L006		CC		C

Fomento Medio Ambiente

Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24IGM533-1	Jefe Servicio Montes	A	26	16.176,12	S	AG	N	AE300	L012		CC		C

Fomento Medio Ambiente

Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24TMA533-1	Técnico Superior Medio Ambiente	A	24	14.414,56	NS	C	N	AE300	L005		CC		C

Fomento Medio Ambiente

Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24VET711-1-2	Veterinario	A	24	14.414,56	NS	AG	N	AE300	L006		CC		C

Fomento Medio Ambiente

Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24ITA323-1	Ingeniero Técnico Agrícola	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D002		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24ITM533-1	Ingeniero Técnico Montes	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D003		CC		C

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24ADL533-1	Agente Desarrollo Local	C	20	8.863,64	NS	C	N	AE401	BS001		CV		V

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24AUX533-1-3	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24CDT533-1-5	Conductor	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE303	BE002		CV		V

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24VTR711-1-2	Vaquero Tractorista	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Fomento Medio Ambiente
Fomento Medio Ambiente

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F24OPE711-1	Operario	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Turismo
Turismo

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F25ADM751-1	Jefe Negociado Turismo	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila



Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 11

Fascículo 2 de 2

Martes, 16 de Enero de 2007

2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL



Palacio Provincial

Turismo
Turismo

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F25AUX751-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

Institución Duque Alba
Administración

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F26AUX451-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		CC		C

Presidencia Régimen Interior
Seguridad

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F27DSG451-1	Director Seguridad	C	20	8.863,64	S	C	N	AE401	BS001	Director Seguridad	CV		V

Presidencia Régimen Interior
Seguridad Palacio Provincial

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F27VIG122-1-3	Controlador-Vigilante	D	14	7.350,00	NS	C	JP	AE401	BE002		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Seguridad Naturavía

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F27VIG451-1-5	Controlador-Vigilante	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE401	BE002		CV		V

Presidencia Régimen Interior
Agencia Energía Ávila

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F28TAG121-1	Director Agencia Energía	A	26	16.176,12	S	C	N	AG200	L001		CV		V

Fundación Cultural Sta. Teresa
Gerencia

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Especifica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03AUX1212-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.

Página 20 de 22



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Fundación Cultural Sta. Teresa

Fundación Cultural Sta. Teresa
Gerencia

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03AUX1212-2	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		NC		V

Gerencia

Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F06IMP4225-1	Ordenanza	E	12	6.145,32	NS	C	N	AG203	C001		NC		V

Fundación Cultural Sta. Teresa

Servicios Generales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F06CV14225-1-2	Ordenanza	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AG203	C001		CC		C

Fundación Cultural Sta. Teresa

Escuela Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F05ATS4228-1	Ayudante Técnico Sanitario	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D011		CC		C

Organismo Autónomo de Recaudación

Recaudación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03ECN611-1	Interventor Delegado	A	30	16.176,12	S	AG	P	AE300	L002		CC		C

Organismo Autónomo de Recaudación

Recaudación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03TMG611-1	Jefe Secc. Gest. Censal Inspecc. Recaudación	B	24	14.414,56	S	C	N	AGG200	D010		CV		V

Organismo Autónomo de Recaudación

Recaudación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03TAG611-1	Gerente Secretaria Delegada	A	26	16.176,12	S	C	P	AG200	L001		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS PALACIO PROVINCIAL

Organismo Autónomo de Recaud

Organismo Autónomo de Recaudación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03ADM611-1	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20	8.863,64	S	C	N	AG201	BS001		CV		V

Organismo Autónomo de Recaudación

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F03AUX611-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	AG	N	AG202	BE002		CC		C



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FIJOS PALACIO PROVINCIALPalacio Provincial
Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08OFAL122-1	C	Oficial 1ª Albañil	D	14	7.350,00	NS	N	Oficial 1ª	AG	Diput. Prov.	BE002		CC

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08CPT122-1	C	Capataz Obras	D	17	7.888,36	NS	N	Capataz	AG	Diput. Prov.	BE002		CC

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08OFCO122-1	C	Oficial 1ª Conductor	D	14	7.350,00	NS	N	Oficial 1ª	AG	Diput. Prov.	BE002		CC

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08OFFC122-1	V	Oficial 1ª Fontanero Calefactor	D	14	7.350,00	NS	N	Oficial 1ª	C	Diput. Prov.	BE002		CV

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08AYFT122-1-2	C	Ayudante Fontanero Calefactor	E	13	7.265,70	NS	N	Ayudante	AG	Diput. Prov.	C001		CC

Presidencia Régimen Interior
Construcciones Civiles

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L08OPE122-1	C	Operario Especialista	E	12	6.762,24	NS	N	Operario	AG	Diput. Prov.	C001		CC

Cultura Juventud Deportes
Cultura Deportes

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L09ECB451-1	C	Encargado Bibliobús	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

Cultura Juventud Deportes
Archivo

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L10TSC121-1	C	Técnico Servicio Cultura	A	24	14.414,56	NS	N	Técnico Superior	AG	Diput. Prov.	L013		CC

* Puesto afectado por el artículo 15 de la LMR



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FIJOS PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial
Presidencia
Parque Móvil

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac.Plaza
L12CHF122-1-2	C	Chófer	D	14	7.350,00	NS	N	Oficial	AG	Diput. Prov.	BE002		CC

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Parque

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac.Plaza
L19OPE511-1	C	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	N	Operario	AG	Diput. Prov.	C001		CC

Coop. Económ. Local Infraest. Vías
Vías Obras Barco

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac.Plaza
L21OPE511-1	C	Peón Especialista	E	12	6.762,24	NS	N	Operario	AG	Diput. Prov.	C001		CC

Fundación Cultural Sta. Teresa
Gerencia

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac.Plaza
L07CPT431-1	C	Capataz Obras	D	17	7.888,36	NS	N	Capataz	AG	Diput. Prov.	BE002		CC

Fundación Cultural Sta. Teresa
Gerencia

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F. Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac.Plaza
L07AYFT431-1	C	Ayudante Fontanero	E	13	7.265,70	NS	N	Ayudante	AG	Diput. Prov.	C001		CC



2007

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
EVENTUALES PALACIO PROVINCIAL

Palacio Provincial

Presidencia

Presidencia

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11JGP111-1	C	Jefe Gabinete Prensa	A	26	16.176,12	S	N	LD	L014	CC

Presidencia

Presidencia

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11JGPR111-1	C	Jefe Gabinete Presidencia	C	20	8.863,64	S	N	LD	BS001	CC

Presidencia

Presidencia

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11AUX111-1-2	C	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	N	LD	BE002	CC

Presidencia

Consortio

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11AUX111-3	C	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	N	LD	BE002	CC

Presidencia

Grupo PSOE

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11AUX111-1-2	C	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	N	LD	BE002	CC

Presidencia

Grupo I.U.

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac.Plaza
E11AUX111-1	C	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	N	LD	BE002	CC



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS CENTRO RESIDENCIAL

Centro Residencial

Servicios Sociales
Jefatura

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F001ASS313-1	Jefe Servicio Servicios Sociales	A/B	26	16.176,12	S	C	P	AE300/301	L013/D005		CC		C

Servicios Sociales
Servicios Sociales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F001ASS313-1	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D005		CC		C

Servicios Sociales
Servicios Sociales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F001CSSE313-1	Coordinador Servicios Sociales Específicos	B	22	11.006,64	S	C	N	AE301	D005		CV		V

Servicios Sociales
Servicios Sociales

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F001MEE313-1	Monitor Educación Especial	B	22	11.006,64	NS	C	JP	AE301	D0013	erío Rama Educación E	CV		V

Servicios Sociales
Medicina

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F002MED313-1	Médico	A	24	14.414,56	NS	AG	N	AE300	L007		CC		C

Servicios Sociales
Medicina

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F002MED313-2	Médico Espec. Medicina Familiar y Comunit.	A	24	14.414,56	NS	C	N	AE300	L015		CV		V

Servicios Sociales
Psicología

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F003PSC323-1	Psicólogo	A	24	14.414,56	NS	AG	N	AE300	L004		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS CENTRO RESIDENCIAL

Centro Residencial

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ADMT313-1	Administrador Centro Residencial	C	20	8.863,64	S	AG	N	AE401	BS001		CC		C

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004AUS313-1	Auxiliar Sanitario Oficinas	D	15	7.054,32	S	C	N	AE302	BE002		CC		C

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004TLR313-1-2	Telefonista Recepcionista	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ORD313-1-3	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AG203	C001		CC		C

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ORD313-4-5	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	C	N	AG203	C001	Art.169.1.d) TRRL	CC		C

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ORD313-6-7	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	C	N	AE400	C001	Discap. Fisica	CV		V

Servicios Sociales

Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ORD313-8-9	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	C	N	AG203	C001		CV		V

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS CENTRO RESIDENCIAL

Centro Residencial

Servicios Sociales
Servicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004PSG313-1	Personal Servicios Generales	E	12	6.762,24	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005SPV313-1	Supervisor	B	22	11.006,64	S	LD	N	AE301	D011		CC		V

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005ATS313-1-12	Ayudante Técnico Sanitario	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D011		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005ATS313-13	Ayudante Técnico Sanitario	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D011		CV		V

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005FTP313-1	Fisioterapeuta	B	22	11.006,64	NS	C	N	AE301	D007		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005AUS313-1-55	Auxiliar Sanitario	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE302	BE003		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005AUS313-56-72	Auxiliar Sanitario	D	14	7.350,00	NS	C	N	AE302	BE003		CV		V

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS CENTRO RESIDENCIAL

Centro Residencial

Servicios Sociales
Terapia

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005AUT313-1-3	Auxiliar Terapia	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE302	BE003		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005AUF313-1-2	Auxiliar Farmacia	D	14	7.350,00	S	AG	N	AE302	BE003		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005AUF313-3	Auxiliar Farmacia	D	14	7.350,00	S	C	N	AE302	BE003		CV		V

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005CAS313-1-25	Cuidadora Asistencial	E	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	C001		CC		C

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F005CDE313-1-4	Conductor Enfermero	D	14	7.350,00	NS	AG	N	AE400	BE002		CC		C

Servicios Sociales
Servicios Sociales Básicos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F007TSE323-1	Asesor Jurídico	A	24	14.414,56	S	C	N	AE300	L001		CV		V

Servicios Sociales
Servicios Sociales Básicos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T. Pto	F. Prov	Dedicac.	Escala	Titulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F007VET323-1	Veterinario Técnico Consumo	A	24	14.414,56	NS	AG	N	AE300	L006		CC		C

- Todos los puestos contemplados en la RPT se cubrirán también con las demás titulaciones previstas en el art. 169 del TRRL y normativa concordante.



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS CENTRO RESIDENCIALCentro ResidencialServicios SocialesServicios Sociales Básicos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Títulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F007ASS323-1	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	AG	N	AE301	D005		CC		C

Servicios SocialesServicios Sociales Básicos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Títulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F007CSSB323-1	Coordinador Servicios Sociales Básicos	B	22	11.006,64	S	C	N	AE301	D005		CV		V

Servicios SocialesServicios Administrativos

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Títulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004ADM323-1	Jefe Negociado Servicios Sociales	C	20	8.863,64	S	AG	N	AG201	BS001		CC		C

Servicios SocialesCEAS Areanar San Pedro

Código	Denominación del Puesto	Grup.	N.C.D.	C. Específico	T.Pto	F.Prov	Dedicac.	Escala	Títulac.	Form. Específica	Situac. Plaz.	Amortizable	Situac. Pto.
F004AUX323-1	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	C	N	AG202	BE002		CC		C

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FUJOS CENTRO RESIDENCIAL****2007****Centro Residencial****Servicios Sociales****Medicina**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L005TOC313-1	C	Terapeuta Ocupacional	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D008		CC

Servicios Sociales**CEAS Cebreros**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L004AUX313-1	V	Auxiliar Administrativo	D	15	7.054,32	NS	N	Auxiliar	C	Diput. Prov.	D005		CV

Servicios Sociales**Servicios Administrativos**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L004ORD313-1-2	V	Ordenanza Portero	E	12	6.762,24	NS	N	Subalterno	C	Diput. Prov.	C001		CV

Servicios Sociales Específicos**Servicios Sociales Específicos**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-1-3	V	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	C	Diput. Prov.	D005		CV

Servicios Sociales Básicos**CEAS Ávila Rural**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-1	V	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	C	Diput. Prov.	D005		CV

Servicios Sociales Básicos**CEAS Ávila Rural**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-4	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

* Puesto afectado por el artículo 15 de la LMR



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FUJOS CENTRO RESIDENCIAL**Centro Residencial****Servicios Sociales Básicos
CEAS Arenas San Pedro**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-4	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

**Servicios Sociales Básicos
CEAS Arenas San Pedro**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-8	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

**Servicios Sociales Básicos
CEAS Arévalo**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-9	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

**Servicios Sociales Básicos
CEAS Arévalo**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-5	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

**Servicios Sociales Básicos
CEAS Barco Ávila**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-1	V	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	C	Diput. Prov.	D005		CV

**Servicios Sociales Básicos
CEAS Barco de Ávila**

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-7	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

* Puesto afectado por el artículo 15 de la LMR



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FIJOS CENTRO RESIDENCIALCentro ResidencialServicios Sociales BásicosCEAS Cebreiros

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-6	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales BásicosCEAS Cebreiros

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-3	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

Servicios Sociales BásicosCEAS La Adrada

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-3	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales BásicosCEAS La Adrada

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-2	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

Servicios Sociales BásicosCEAS Madrigal Altas Torres

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-8	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales BásicosCEAS Madrigal Altas Torres

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T.Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-1	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

* Puesto afectado por el artículo 15 de la LMR

Página 3 de 4



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
LABORALES FIJOS CENTRO RESIDENCIALCentro ResidencialServicios Sociales Básicos
CEAS Piedrahíta

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-5	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales Básicos
CEAS Piedrahíta

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ANC323-6	C	Animador Comunitario	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D010		CC

Servicios Sociales Básicos
U.T.S. Casavieja

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-7	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales Básicos
U.T.S. Burgothondo

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-2	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

Servicios Sociales Básicos
U.T.S. Crespos

Código	Situac.Pto.	Denominación del Puesto	Grup.	Nivel	Complem. Pto.	T. Pto	Dedic.	Categoría Profesional	F.Provisión	Convenio Aplic.	Titulación	Form. Específica	Situac. Plaza
L007ASS323-10	C	Asistente Social	B	22	11.006,64	NS	N	Titulado Medio	AG	Diput. Prov.	D005		CC

* Puesto afectado por el artículo 15 de la LMR



2007

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
EVENTUALES CENTRO RESIDENCIAL



Centro Residencial

Servicios Sociales
Enfermería

Código	Situac. Pto.	Denominación del Puesto	Grupo	Nivel	Complemento del Puesto	Tipo de Puesto	Dedicación	F. Provisión	Titulación	Situac. Plaza
E005JEF313-1	C	Jefe Enfermería	B	24	14.414,56	S	N	LD	D011	CC



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 129/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca TALBOT modelo SOLARA, matrícula M-7310-FP, en nave del Polígono industrial de las Hervencias, al haber sido retirado de la C/ Camino del Gansino por encontrarse en estado de abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico FARID EL QUANSAIDI, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en C/ HERNAN CORTES, 16 de MAJADAHONDA (Madrid) y en C/ Hornos Caleros, 46-BI.3-2º-a de Ávila sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de diciembre de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 130/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el día 15 de mayo de 2006 el vehículo marca, PEUGEOT, modelo 505,

matrícula M-0502-EL, en parking de Plaza de Santa Teresa, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular careciendo de seguro obligatorio) y al no haber sido retirado por su titular, D. PEDRO OSWALDO JIMÉNEZ AGUIAR, con domicilio en FINCA DE CASAS DE PALACIOS del municipio de MUÑO GALINDO (Ávila) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de enero de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 131/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, por infracción a la Ordenanza Municipal de Regulación de Aparcamientos ORA (estacionar sin ticket) y depositado desde el pasado 10 de agosto de 2006 en parking de Plaza de Santa Teresa, el vehículo marca, RENAULT, modelo CLIO, matrícula C-8787-AY, como consecuencia de su abandono, al no haber sido retirado ni presentar alegación alguna su titular (notificado el 9 de noviembre de 2006). Siendo su titular, IGNACIO PÉREZ SÁNCHEZ, con domicilio en C/ EDUARDO MARQUINA, 27-1º-B de ÁVILA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS



presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de enero de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 59/07

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

ANUNCIO

Siendo definitivo el acuerdo de modificación y establecimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local se publica a continuación el texto íntegro de dicha Ordenanza.

Contra el presente acuerdo de imposición y ordenación podrán los interesados interponer:

Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso Contencioso/Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso/Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 74.91 y disposición transitoria 2ª, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Nava del Barco, a 4 de enero de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 1. Fundamento

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y siguientes y el Título II del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 2. Naturaleza y hecho imponible

1. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

2. Se considera vehículo apto para circulación el que hubiera sido matriculado en los registros públicos correspondientes y mientras no haya causado baja en los mismos. A los efectos de este impuesto también se considerarán aptos los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

3. No están sujetos a este impuesto:

a) Los vehículos que, habiendo sido dados de baja en los Registros por antigüedad de su modelo, puedan ser autorizados para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carreras limitadas a los de esta naturaleza.

b) Los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.

Artículo 3. Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.

Artículo 4. Sucesores y responsables.

1. A la muerte de los obligados por este impuesto, las obligaciones tributarias pendientes se transmitirán a los herederos y legatarios, con las limitaciones resul-



tantes de la legislación civil, en lo referente a la adquisición de la herencia.

Podrán transmitirse las deudas devengadas en la fecha de la muerte del causante, aunque no estén liquidadas.

No se transmitirán las sanciones.

2. La responsabilidad se exigirá en todo caso en los términos y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley General Tributaria.

Artículo 5. Exenciones.

1. Estarán exentos del Impuesto:

a) Los vehículos oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades locales adscritos a la defensa nacional o a la seguridad ciudadana.

b) Los vehículos de representaciones diplomáticas, oficinas consulares, Agentes diplomáticos y funcionarios consulares de carrera acreditados en España, que sean súbditos de los respectivos países, externamente identificados y a condición de reciprocidad en su extensión y grado. Asimismo, los vehículos de los Organismos internacionales con sede u oficina en España y de sus funcionarios o miembros con estatuto diplomático.

c) Los vehículos respecto de los cuales así se derive de lo dispuesto en tratados o convenios internacionales.

d) Las ambulancias y demás vehículos directamente destinados a la asistencia sanitaria o al traslado de heridos o enfermos.

e) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra A del anexo II, del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1988, de 23 de diciembre.

Asimismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. A estos efectos, se consideran personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33 por 100.

Las exenciones previstas en los dos párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de ellas por más de un vehículo simultáneamente.

f) Los autobuses, microbuses y demás vehículos destinados o adscritos al transporte público urbano,

siempre que tengan una capacidad que exceda de nueve plazas, incluida la del conductor.

g) Los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la Cartilla de Inspección Agrícola.

2. Para poder gozar de estas exenciones:

a) Respecto a las de los epígrafes e) y g) del apartado 1 de este artículo, los interesados deberán instar su concesión, antes de finalizar el período voluntario de pago del impuesto, indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio referida al momento del devengo del impuesto. Dicha causa habrá de justificarse documentalmente, ya que en otro caso no será atendida.

b) En relación con la exención prevista en el segundo párrafo de la letra e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá justificar el destino del vehículo, y aportar además de la copia del permiso de circulación y de la tarjeta de características técnicas del vehículo, certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente en el que ha de constar la fecha de su reconocimiento, el grado y el período de validez de la misma, así como copia del contrato o póliza de seguro del vehículo justificando su vigencia, en el que ha de constar el titular del vehículo como conductor habitual del mismo o, en otro caso, acreditación del destino del vehículo para el transporte del titular minusválido, todo ello referido al momento del devengo del impuesto.

c) Declarada la exención por la Administración Municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión, que será válido para años sucesivos en tanto no se altere la clasificación del vehículo o las causas de la exención. El interesado tendrá la obligación de declarar al Ayuntamiento cualquiera de dichas alteraciones, reputándose el incumplimiento de esta obligación como infracción fiscal.

Artículo 6. Bonificaciones potestativas.

a) Se establece una bonificación de 100 por 100 para los vehículos matriculados como vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de Vehículos Históricos aprobado por Real Decreto 1247/1995, de



14 de julio. Se aplicará esta bonificación siempre que se justifique que reúne los requisitos de antigüedad y singularidad para ser clasificados como vehículos históricos y estén dotados de permiso de circulación y certificado de características técnicas del vehículo.

b) Gozarán de una bonificación del 75 por 100 de la cuota del impuesto, los vehículos dotados de motor eléctrico.

Los vehículos dotados de motor híbrido, eléctrico y de combustión, gozarán de una bonificación del 75 por 100 de la cuota del impuesto.

c) Gozarán de una bonificación del 25 por 100 de la cuota del impuesto, los vehículos que utilicen GLP como carburante o cualquier otro carburante que produzca una mínima carga contaminante.

d) Los sujetos pasivos afectados por las bonificaciones anteriores, deberán solicitar su concesión durante el mes de enero del ejercicio corriente, sin que tenga carácter retroactivo. En el caso de nuevas matriculaciones podrán solicitarlo en cualquier momento del período impositivo.

Artículo 7. Tarifas.

1. Las cuotas del cuadro de tarifas fijado en el artículo 95.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se incrementarán por la aplicación del coeficiente del 1. Este coeficiente se aplicará incluso en el supuesto de que dicho cuadro sea modificado por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, el cuadro de tarifas vigente en este municipio será el siguiente:

Potencia y clase de vehículo Cuota anual: Euros

A) Turismos:

De menos de 8 caballos fiscales	12.62
De 8 hasta 11.99 caballos fiscales	34.08
De 12 hasta 15.99 caballos fiscales	71.94
De 16 hasta 19.99 caballos fiscales	89.61
De 20 caballos fiscales en adelante	112.00

B) Autobuses:

De menos de 21 plazas	83.30
De 21 a 50 plazas	118.64
De más de 50 plazas	148.30

C) Camiones:

De menos de 1.000 Kg. carga útil	42.28
----------------------------------	-------

De 1.000 a 2.999 Kg. carga útil	83.30
De más de 2.999 a 9.999 Kg. carga útil	118.64
De más de 9.999 Kg. de carga útil	148.30

D) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales	17.57
De 16 a 25 caballos fiscales	27.77
De más de 25 caballos fiscales	83.30

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De más de 750 Kg. hasta 1.000 Kg.	17.67
De más de 1.000 Kg. hasta 2.999 Kg.	27.77
De más de 2.999 Kg. de carga útil	83.30

F) Otros vehículos:

Ciclomotores:

Motocicletas hasta 125 cc	4.42
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	7.57
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	15.15
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	30.29
Motocicletas de más de 1.000 cc	60.58

3. La potencia fiscal expresada en caballos fiscales es la establecida de acuerdo con lo dispuesto en el anexo V del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

4. Para la aplicación de las tarifas anteriores se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Vehículos sobre el concepto de las diversas clases de vehículos, teniendo en cuenta, además, las siguientes reglas:

a) Las furgonetas, los vehículos mixtos y los todo-terreno clasificados como vehículo mixto en su ficha técnica tributarán como turismo, de acuerdo con su potencia fiscal, salvo si el vehículo estuviese autorizado para transportar más de 525 Kg. de carga útil, en cuyo caso tributará como camión.

b) Los motocarros tendrán la consideración, a efectos de este impuesto, de motocicletas y en consecuencia tributarán por la cantidad de su cilindrada.

c) En todo caso, dentro de la categoría de Tractores, deberán incluirse, los tractocamiones y los tractores de obras y servicios.

d) Los vehículos Autocaravanas tributarán conforme a la clasificación de tráfico, esto es:



- Los clasificados como 1 A, tributarán como camión.

- Los clasificados como 7 A, tributarán como tractor.

- Y las autocaravanas con remolque o semirremolque tributarán como remolque o semirremolque.

e) Las máquinas autopropulsadas que puedan circular por las vías públicas sin ser transportadas o arrastradas por otros vehículos de tracción mecánica, tributarán por las tarifas correspondientes a los tractores.

Artículo 8. Período impositivo y devengo

1. El período impositivo coincide con el año natural, salvo en el caso de primera adquisición de los vehículos. En este caso, el período impositivo comenzará el día en que se produzca dicha adquisición.

2. El impuesto se devenga el primer día del período impositivo.

3. En los casos de primera adquisición del vehículo el importe de la cuota exigible se prorrateará por trimestres naturales y se satisfará la que corresponda a los trimestres que resten por transcurrir del año, incluido aquél en que se produzca la adquisición.

4. En los casos de baja definitiva, o baja temporal por sustracción o robo del vehículo, se prorrateará la cuota por trimestres naturales. Corresponderá al sujeto pasivo pagar la parte de cuota correspondiente a los trimestres del año transcurridos desde el devengo del impuesto hasta el trimestre en que se produzca la baja en el Registro de Tráfico, inclusive.

5. Cuando la baja se produzca tras el devengo del impuesto y se haya satisfecho la cuota, el sujeto pasivo podrá solicitar el importe que, por aplicación del prorrateo previsto en el punto 4, le corresponda percibir.

Artículo 9. Normas de gestión

1. La gestión, liquidación, inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.

2. En el caso de primeras adquisiciones de vehículos o cuando éstos se reformen de manera que se altere su clasificación a los efectos de este impuesto, los sujetos pasivos presentarán ante la oficina gestora correspondiente, en el plazo de treinta días a contar

desde la fecha de la adquisición o reforma, autoliquidación según el modelo aprobado por este Ayuntamiento, que contendrá los elementos de la relación tributaria imprescindibles para la liquidación normal o complementaria que corresponda y la realización de la misma.

Se acompañará la documentación acreditativa de su compra o modificación, el certificado de sus características técnicas y el Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación Fiscal del sujeto pasivo.

3. Provisto de la autoliquidación, el interesado podrá ingresar el importe de la cuota del impuesto resultante de la misma en la oficina gestora correspondiente o en una entidad bancaria colaboradora.

En los supuestos de baja, transferencia y cambio del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo, los sujetos pasivos habrán de acreditar el pago del último recibo puesto al cobro. Se exceptúa de esta obligación el supuesto de bajas definitivas de vehículos con quince años o más de antigüedad, a contar desde la primera inscripción en el Registro de Vehículos.

Del mismo modo, quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación, la certificación de aptitud para circular o la baja definitiva de un vehículo deberán acreditar, previamente, el pago del impuesto.

4. La presentación de la autoliquidación genera los efectos de la notificación de la liquidación del primer devengo y supone el alta en el padrón o en el registro para los ejercicios posteriores.

5. En el caso de vehículos ya matriculados o declarados aptos para la circulación, la recaudación de las correspondientes cuotas se realizará mediante el sistema del padrón anual en el que figurarán todos los vehículos sujetos al impuesto que se hallen inscritos en el correspondiente Registro Público a nombre de personas o entidades domiciliadas en este término municipal.

6. El padrón o matrícula del impuesto se expondrá al público durante el plazo reglamentario para que los interesados lo puedan examinar y, si procede, formular las oportunas reclamaciones. La exposición al público se anunciará en el BOP y producirá el efecto de notificación de la liquidación a cada sujeto pasivo.

7. Los recibos del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a vehículos de más de quince años de antigüedad que



hayan sido objeto de cobro por la recaudación ejecutiva, con resultado negativo por desconocimiento de su domicilio, serán objeto de baja provisional de valores de la recaudación y del Padrón de contribuyentes, sin perjuicio de que sean tenidos en cuenta por el Departamento de Gestión Tributaria y la Recaudación Municipal para exigir los últimos cuatro años no prescritos a aquellos contribuyentes que soliciten justificante acreditativo para efectuar transferencias o bajas ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Artículo 10. Colaboración social.

1. Los gestores administrativos podrán actuar como colaboradores sociales del Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley General Tributaria.

2. Dicha colaboración podrá referirse a:

a) Asistencia en la realización de declaraciones en supuestos de alta, baja, transferencia del vehículo y cambio de domicilio del titular.

b) Presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios.

3. Para la efectividad de la colaboración social a la que se refieren los apartados anteriores será necesario suscribir el correspondiente convenio con la Diputación Provincial de Ávila a través del OAR.

Artículo 11. Infracciones y Sanciones.

En los casos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

Los beneficios fiscales concedidos al amparo de esta ordenanza y que puedan extenderse a ejercicios posteriores al de su reconocimiento, mantendrán su vigencia para éstos, siempre y cuando se prevea su concesión en la ordenanza fiscal correspondiente al año en cuestión y, en todo caso, se requerirá que el sujeto pasivo reúna los requisitos que para su disfrute establezca dicha ordenanza.

Asimismo, la cuantía y alcance del beneficio fiscal serán, para cada ejercicio objeto de tributación, los que se determinen en la ordenanza correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

Las modificaciones producidas por Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma de rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto, serán de aplicación automática en el ámbito de esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2006, ha quedado definitivamente aprobada en fecha 3 de enero de 2007, entrará en vigor el día 1 de enero del 2007 y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza, regirán las normas de la Ley General Tributaria, de la Ordenanza Fiscal General y las disposiciones que, en su caso, se dicten para su aplicación.

Número 119/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2006, el Presupuesto General del Ayuntamiento y el del Patronato Municipal de Deportes, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado los Presupuestos se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Tiemblo, a 4 de enero de 2007.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



Número 56/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59. 5 y 61 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace publica la NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según disposición adicional alerta de la Ley 6/1997, de 14 de abril de organización y funcionamiento General del estado, a las personas ó entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el ultimo domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causas no imputables a esta administración.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante la lma. Sra. Alcaldesa. Igualmente podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses en el Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, cal la advertencia de que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el 20% de su importe por vía de %~jo. Estos procedimientos caducaran al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión del permiso 6 licencia para conducir.

Los correspondientes expedientes obran en la unidad de sanciones del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Ávila

* Reglamento General de Circulación. **Art.** Artículo. **RD..** Real Decreto

Nº Expd.	Sancionado	DNI- CIF.	Localidad.	Fecha.	Euros.	Art.	Precepto
068/2006	Almudena Díaz Navas.	04178293	La Mata	02-04-06	90 €	94-2-1D *	RD 13/92
076/2006	Gustavo Latorre Zafra.	11801543	Madrid.	12-04-06	90 €	171-1 A *	RD 13/92
088/2006	Luis M. Martín González.	06528689	Arenas de S. P.	30-04-06	90 €	94-2-1 D *	RD 13/92
093/2006	David Nuñez González	06580980	Mombeltran.	08-05-06	90 €	94-2-1D *	RD 13/92
103/2006	Jesús Martín Calvo.	29034878	Basauri.	03-05-06	90 €	94-2-1D *	RD 13/92
107/2006	Samuel Pérez Mateos.	06521513	Coslada.	15-05-06	90 €	171-1 A *	RD 13/92
112/2006	Lozano y Manzanero SL.	B-82035239	Madrid.	20-05-06	400 €	72-3-2 A *	RD 339/90
136/2006	Carlos González Silva	50453721	Madrid.	18-06-06	90 €	154-2 A *	RD 13192
140/2006	Mª Ángeles Pérez Sacristán.	01392550	Navalcarnero.	19-06-06	90 €	942-1 D *	RD 13/92
156/2006	Daniel Pulido Rodríguez.	70804684	El Arenal.	30-06-06	90 €	942-1D *	RD 13/92
158/2006	Juan José Rodríguez López.	72662527	Lesaka.	16-07-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
163/2006	Victorino Gómez Sobremaza.	0098515	Madrid.	18-07-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
174/2006	Rosario Villastin Farraces.	01090338	Mostoles.	29-07-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
184/2006	Manuel Troncoso García.	028517826	Alcalá de Guada.	07-08-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
185/2006	Ángel Jiménez Jiménez.	70796897	Madrid.	07-08-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
186/2006	Daniel Blanco Duran.	52879926	Madrid.	08-07-06	90 €	171-1 A *	RD 13/92
187/2006	Jesús Galindo Martínez.	50206276	Madrid.	07-08-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92



Nº Expd.	Sancionado	DNI- CIF.	Localidad.	Fecha.	Euros.	Art.	Precepto
188/2006	Miguel García García.	70795456	Rivas Vaciamas	10-08-06	90 €	1542 A *	RD 13/92
190/2006	Cesar Llorente Pazos.	02257401	Madrid.	02-09-06	150 €	118-1-2 A *	RD 13/92
196/2006	Rebeca Acevedo García.	06586923	La Parra	26-07-06	90 €	154-2 A *	RD 13/92
197/2006	Luis M. Quiroga Gómez.	06572694	Navaluenga.	09-09-06	60 €	171-1 A *	RD 13/92
203/2006	Justino Garro Carvajal.	51630325	Guisando.	03-10-06	90 €	152-2 A *	RD 13/92
205/2006	Isabel Vinuesa Muñoz.	06508354	El Arenal.	09-10-06	90 €	94-2-1D *	RD 13/92
213/2006	Santiper Night SL.	B-63064840.	Madrid.	22-10-06	310 €	72-3-2 A *	RD 339/90
217/2006	José A. Alcaraz Sánchez.	50093269.	Armas de S. P.	06-10-06	90 €	94-2-1D *	RD 13/92

En Arenas de San Pedro a 2 de enero de 2007

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*

Número 39/07

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO CON ANTERIORIDAD AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.003, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURABAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, según la modificación de la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España, y preceptos concordantes de la LRBRL.

Habiendose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadronados, sin haber resultado efectiva la misma, se hace publico a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las Oficinas Municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo sin solicitud de renovación, por esta Alcaldía se declarara la caducidad de las inscripciones relativas a los siguientes extranjeros:

DOCUMENTO IDENTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA CADUCIDAD
N00323437	Zaghdoud Marzouk	26/01/2007
E03818791	Laila Mercedes Morra	19/04/2006
K00363552	Farid Ouled Zian	21/02/2007
L00387753	Ayad Aazzouz	01/03/2007

Mijares, a 12 de Diciembre del año 2.006.

El Alcalde en funciones, *llegible*